

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Moyobamba, 15 DIC. 2015

OFICIO N° 879 -2015-GRSM/GRDS

Señor:

HERNÁN DE LA TORRE DUEÑAS

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Pasaje Simón Rodríguez S/N°

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 3er. Piso

Oficina N° 303 – Lima 1

LIMA .-



ASUNTO : Remito opinión técnica solicitada

Ref. : a) Of. Circular N° 005-2015-2016-CEM-CR Exp. 1110230
b) Oficio N° 1132-2015-GRSM/DRVCS-SM Exp. 1128714

Grato es dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo en atención al documento de la referencia a), hago llegar la Opinión Técnica sobre el proyecto de Ley N° 2546/2013-CR, formulado por el Director de Construcción y Saneamiento de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento San Martín; para su conocimiento y fines correspondientes.

Propicia es la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



**GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN**

Luis Rodríguez Benavides
Gerente Regional de Desarrollo Social

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

Moyobamba, 15 de diciembre del 2015.

OFICIO N° 1132-2015-GRSM/DRVCS-SM.

Señor:

Dr. Luis Rodríguez Benavides

Gerente Regional de Desarrollo Social
Gobierno Regional de San Martín



CIUDAD

ASUNTO: Opinión Técnica sobre Proyecto de Ley N° 2546/2013-CR.

REF. : MEMORANDO N° 2260-2015-GRSM/GRDS.

Tengo el agrado dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, hacerle llegar adjunto al presente la Opinión Técnica sobre el proyecto de Ley N° 2546/2013-CR, donde se recomienda continuar con la propuesta de la Ley para promover el uso de agua desalinizada y acciones que estime necesarias.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Vivienda, Construcción
y Saneamiento
P. CARMEN DEATRIZ BOCAS VÁSQUEZ
D^{ña.} CARMEN DEATRIZ BOCAS VÁSQUEZ
Directora Regional
D.P. 28543

CBRW/DRVCS
C.c.:
DCS-DRVCS.
Archivo

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	
Pase a	Comisión Energía y Minas
Para	Revisión y aprobación de la Ley y fines pertinentes
Fecha	16 Dic. 2015
Firma	<i>[Signature]</i> Gerencia Regional Desarrollo Social

INFORME N° 008 -2015-GRSM/DRVCS-SM-DCS.

A : Ing. CARMEN BEATIRIZ RIOS VASQUEZ
Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de
San Martín.

ASUNTO : Opinión Técnica sobre Proyecto de Ley N° 2546/2013-CR.

REF. : Memorando N° 2260-2015-GRSM/GRDS

FECHA : Moyobamba, 15 de Diciembre del 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresando mi cordial saludo y con respecto al asunto, así como en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

- 1.- Debido al incremento poblacional, la deforestación, el cambio climático, etc. la tendencia en las fuentes de abastecimiento es a disminuir el recurso agua para consumo poblacional y otros usos, como agrícolas, industriales y recreacionales.
- 2.- Para garantizar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, es necesario mantener con la cantidad, calidad y continuidad adecuada del recurso agua en los centros poblados del país, en el corto, mediano y largo plazo, para contribuir a mejorar la salud de la población
- 3.- En tal sentido, además de los sistemas existentes y convencionales de abastecimiento de agua dulce, es oportuno prever mediante la promoción de otras opciones de captación y tratamiento, por lo que se recomienda continuar con la propuesta de la Ley para promover el uso de agua desalinizada en todas las operaciones de los proyectos mineros que se desarrollan en las regiones, aclarando que podría considerarse las que tengan o no zonas declaradas en veda de cursos hídricos

Es cuanto informa a usted para las acciones que estime necesarias.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
Dirección Regional de Vivienda, Construcción
y Saneamiento
Carlos Alejandro Bocanegra Aguilar
Carlos Alejandro Bocanegra Aguilar
Director de Construcción y Saneamiento

C.c.
Archivo